



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huaraz, 17 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028 - 2023/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-D

Señor(a):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE EBR, EBE, EBA Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ.

Presente. –

Asunto : Orientaciones para la planificación de acciones del primer bloque de semana de gestión.

Referencia : Resolución Ministerial N° 474 – 2023 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez, en mérito con el documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

- Las semanas de gestión deben garantizar el tiempo de trabajo, de forma exclusiva, para el personal de la institución o programa educativo.
- El primer bloque de la semana de gestión está programado del 01 al 10 de marzo del presente año a fin de realizar las acciones mínimas reguladas.
- Las semanas de gestión deben desarrollarse de forma presencial.
- Las II.EE. y programas educativos deben elaborar una hoja de ruta, donde incluyen acciones previstas para la semana de gestión.
- La hoja de ruta deberá ser remitido a la UGEL Huaraz en digital hasta el 03 de marzo del 2023, a través del repositorio institucional en:
<http://www.agpugelhuaraz.net/repositorio>
- La hoja de ruta debe ser compartida de manera pública con la comunidad educativa.
- En el primer bloque de semana de gestión se recomienda realizar actividades enfocadas a la organización de la comunidad educativa tales como:
 - Conformación y/o actualización del CONEI.
 - Conformación y/o actualización de los Comités de Gestión Escolar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Acciones para dar a conocer las actividades planificadas para el año lectivo 2023 con el CONEI y con los Comités de Gestión Escolar.
- Organización de los equipos de responsables por comités para la elaboración y actualización de los instrumentos de gestión o del documento de gestión para el año 2023.

Adjunto en anexo:

- Hoja de ruta para el primer bloque de inicio de las semanas de gestión.
- Ficha de monitoreo para el primer bloque de las semanas de gestión.
- Lista de actividades sugeridas para la semana de gestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALMEYDA MEDINA DANIEL
ANGEL FIR 21866335 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/02/2023 08:02:35-0500

DUGEL-Hz/DAAM
JAGP/EMRN
EE/CMA
C,c, Archivo



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

HOJA DE RUTA PARA EL PRIMER BLOQUE DE INICIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN AÑO ESCOLAR 2023

I. DATOS GENERALES DE LA IE:

Número y/o nombre de la I.E.					Código Modular	Pertenece a Red Educativa	
						SI	NO
DRE/GRE	ANCASH	UGEL	HUARAZ	Distrito	Documento de formalización de red educativa		

II. DATOS DEL/DE LA DIRECTOR/A:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad	
Cargo		Teléfono		Correo electrónico	

III. ACTIVIDADES POR CADA BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN:

BLOQUE	FECHA	DÍA	ACTIVIDADES *	RESPONSABLES	PRODUCTOS/ LOGROS	PRESENCIAL/REMOTO/MIXTO**
		1	1.			



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			2.			
	2	1.				
		2.				
	3	1.				
		2.				
	4	1.				
		2.				



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

--	--	--	--	--	--	--

* Incrementar las filas para los días y para las actividades según la planificación de la IE.

** En caso seleccione la opción de trabajo remoto o mixto, la IE deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

IV. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR

Nro	Relación de necesidades capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que requieren por parte de la UGEL
1	
2	
3	
...	

DIRECTOR/A DE LA IE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"****FICHA DE MONITOREO PARA EL PRIMER BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTION****I. DATOS GENERALES DE LA IE:**

Número y/o nombre de la I.E.				Código Modular	
DRE/GRE		UGEL		Distrito	

II. DATOS DEL ESPECIALISTA:

Nombres		Apellidos		Documento de Identidad	
Número de visita a la IE		Fecha de aplicación		Hora de inicio/fin	_____ : _____
				Hora de inicio/fin	_____ : _____

III. DATOS DEL DIRECTIVO MONITOREADO:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad	
Cargo		Teléfono		Correo electrónico	

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR – PRIMER BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN:

Nº	Ítems	Realizado	Iniciado	No iniciado	Evidencias	Recomendaciones
1	Cuenta con la planificación de actividades para el primer bloque de Semanas de Gestión				Planificación de la Semana de Gestión	
2	Conforma los Comités de Gestión Escolar				Convocatoria Acta	
3	Aprueba mediante Resolución Directoral, o la que haga sus veces, la conformación de los Comités de Gestión Escolar, o sus respectivas actualizaciones de integrantes.				Resolución Directoral	
4	Comunica y remite a la UGEL la Resolución Directoral de conformación de los CGE				Expediente de ingreso	
5	Convoca, organiza y delega tareas o actividades a los integrantes de los Comités de Gestión Escolar.				Citación Acta	
6	Comunica a la comunidad educativa la conformación de los Comités de Gestión Escolar.				Formatos Correo electrónico	
7	Los integrantes que conforman los Comités de Gestión Escolar y sus respectivas funciones son incorporados en el Reglamento Interno de la IE.				RI	
8	Registra las actividades del Comité de Gestión Operativa en el PAT.				PAT	



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9	Registra las actividades del Comité de Gestión Pedagógica en el PAT.				PAT	
10	Registra las actividades del Comité de Gestión del Bienestar en el PAT.				PAT	
11	Conforma y/o actualiza el CONEI				Convocatoria Acta	
12	Define equipo(s) de responsables por comités para la elaboración y actualización de los instrumentos de Gestión o del Documento de Gestión				Convocatoria Acta	
13	Planifica actividades para asegurar la participación de las familias en la rendición de cuentas				Acta	

V. COMPROMISOS

COMPROMISO DEL DIRECTIVO	COMPROMISO DEL ESPECIALISTA

MONITOR(A)

DIRECTORA/A DE LA IE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



▪ Conformación y/o actualización del CONEI

A veces, las IIEE no conforman el CONEI pues:

- ✓ La IE no tiene conformada la APAFA
- ✓ No se realizó la convocatoria dentro de los plazos establecidos
- ✓ La IE es afectada por fenómenos naturales
- ✓ Traslado de matrícula del escolar (padre miembro del CONEI)
- ✓ Por problemas de salud de un miembro del CONEI (entre otros)

Los casos no contemplados o los que requieran precisión serán resueltos o aclarados en primera instancia por los Directores de la IE y en segunda instancia por la UGEL

En todos los casos, se debe buscar dar solución y asegurar la conformación de todos los comités y del CONEI.

▪ Conformación y/o actualización de los Comités de Gestión Escolar

Recuerda que:

- ✓ Los comités de gestión escolar deben ser conformados en las dos primeras semanas de gestión.
- ✓ El comité de Gestión de Condiciones operativas debe conformarse en las dos primeras semanas del mes de noviembre del año anterior
- ✓ Los comités de gestión escolar no elaboran un plan de trabajo.
- ✓ Comunica y remite a la UGEL la Resolución Directoral de conformación de los CGE (plazo hasta el mes de abril)

Las actividades programadas por los comités de gestión escolar, de acuerdo con sus funciones, deben registrarse en el PAT

Los comités de gestión escolar son los órganos que se conforman en la IE, tienen como responsabilidad ejecutar las prácticas propuestas en los CGE 3,4 Y 5



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Acciones para dar a conocer las actividades planificadas para el año lectivo 2023 con el CONEI y con los Comités de Gestión Escolar



- ✓ Actividades relacionadas a los tres bloques de semanas de gestión
- ✓ Elaboración/actualización /implementación (de ser el caso) de los instrumentos de gestión
- ✓ Actividades relacionadas a las funciones de los comités de gestión escolar

Organización de los equipos de responsables por comités para la elaboración y actualización de los II.GG. o del DG para el año 2023

- ✓ Los Comités de Gestión Escolar tienen autonomía para definir los roles y responsabilidades de cada integrante, según las funciones a cargo de cada comité
- ✓ Cada comité de gestión escolar elige (de acuerdo a los niveles de atención de la IE) representantes para trabajar en forma conjunta en la elaboración o actualización de los II.GG. O del DG
- ✓ Eligen a el/los representantes de cada Comité de Gestión Escolar, tomando en cuenta sus cualidades profesionales para el rol que asumirá
- ✓ Revisar las guías para la elaboración de los II.GG.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTIVIDADES ENFOCADAS A LOS II.GG. O DG

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- ✓ Revisión/actualización del diagnóstico institucional: resultados de aprendizaje y cumplimiento del PAT
- ✓ Revisar/actualizar los objetivos y metas institucionales

Reglamento Interno (RI)

- ✓ Revisión/Actualización de:
 - Organización de la IE
 - Responsabilidades de actores
 - Normas de convivencia
 - Medidas correctivas

Proyecto Curricular Institucional (PCI)

- ✓ Revisión/Actualización en base a resultados de aprendizaje
- ✓ Orientaciones para la evaluación formativa



Plan Anual de Trabajo (PAT)

- ✓ Formular actividades del año escolar según objetivos y metas institucionales del PEI
- ✓ Planificar actividades tomando en cuenta los compromisos de gestión escolar
- ✓ Planificar actividades relacionadas a las funciones de los comités
- ✓ Planificar las actividades regulares de la IE

Documento de Gestión para II.EE. unidocentes, multigrado y programas (DG)

- ✓ Identidad
- ✓ Diagnóstico

- ✓ Normas de convivencia
- ✓ Plan de estudios o lineamientos pedagógicos
- ✓ Programación de actividades del año lectivo
- ✓ Calendarización



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTIVIDADES ENFOCADAS AL TRABAJO CON FAMILIAS

¿Qué temas deben abordarse con las familias y toda la comunidad educativa?

- Logros de aprendizaje alcanzados y fortalezas/problemáticas asociadas.
- Metas institucionales del año y balance de implementación del PAT (parcial y final).
- Plan de estudios y evaluación de los aprendizajes en la IE.
- Normas de convivencia escolar.
- Canales de comunicación y/o trabajo con familias.
- Necesidades de la IE y propuestas de participación de las familias para el año escolar.
- Rendición de cuentas del uso de recursos financieros de la IE, a cargo de cada responsable según su fuente: recursos propios, APAFA, transferencias del sector, donaciones, etc.

Las II.EE. deben asegurar la participación y la rendición de cuentas a la comunidad educativa.

